

Guayaquil, 23 de Abril del 2016.

**SEÑORES:**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMSEMAN-10S.A.**

Ciudad,

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ustedes señores accionistas de la Compañía COMSEMAN-10S.A. Y, a su vez, presentar el informe correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, cumpliendo con todas las disposiciones y de las normas legales y estatutarias, pero también debo informarle de las actividades realizadas, novedades y proyectos que se tiene planificado para el año 2015 y que ayudará para el progreso y desarrollo de la Compañía.

Debo manifestar que para el año 2015, se tuvo que incrementar la nómina de trabajadores por cuanto no se venía dando un buen servicio a los buses de la Cooperativa de Transporte Urbano "10 de Agosto" Ltda. Para esto, se contrató los servicios del maestro Héctor Carrasco Jurado.

Con relación a impuesto para el periodo del año 2015 se canceló la cantidad de:

Universidad de Guayaquil, Impuesto dos por mil para el sistema hospitalario Docente, la cantidad de USD 7.17

Tasa de habilitación del año 2015 la cantidad de USD 81.42, del año 2014 la cantidad de USD 87.58; del año 2013, la cantidad de USD 52.28.

La patente anual del año 2015 la cantidad de USD 12.02; del año 2014 la cantidad de 13.52; del año 2013 la cantidad de USD 14.76.

Del pago del 1.5 por mil del año 2014, la cantidad de 163.11; del año 2013, la cantidad de USD 196.42.

Del Benemérito cuerpo de Bomberos, la tasa del permiso de funcionamiento, se canceló la cantidad de USD 118,00

En el caso del camión, se canceló la cantidad de USD 2495.92 por concepto de matrícula y la cantidad de USD 51,71 por concepto de tasas de revisión de la ATM.

Se ha cancelado los beneficios de ley como es la décima tercera remuneración a los trabajadores, esto ya fue ingresado en el sistema del Ministerio de Relaciones laborales.

Además, seguimos sirviendo con productos tanto en aceites, filtros, llantas, aros, grasas, zapatas.

En el mes de Abril, se tuvo que adquirir una cantidad de llantas grandes, debido a las salvaguardias y esto provocaría que se incremente los costos del producto, esto se realizó con la finalidad de no grabar este impuesto a los clientes.

Con relación al personal, se ha cancelado todo con relación a los décimos, vacaciones, planillas del IESS.

En el mes de marzo se realizó el estudio actuarial, con la finalidad de ir haciendo la provisión en el caso de la jubilación del personal que tiene la Compañía.

Con relación al SRI, estamos al día en el pago de impuestos con relación a las obligaciones corrientes de la administración tributaria.

Además se ha cancelado la cantidad de USD 85.78 por concepto de contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

A la Cooperativa 10 de Agosto, se le cancelo la cantidad de USD 1200 por concepto de alquiler del camión.

Todos estos son los gastos y trabajos realizados durante el año económico del 2015, como ustedes se podrán dar cuenta señores accionistas, este año no tenemos utilidad, por cuanto estamos vendiendo el o los productos casi solo para cubrir los gastos que están presupuestados y de esta manera bajar costos a nuestros clientes.

La política que mantiene la compañía es brindar un buen producto a un bajo costo, esto ha sido bien recibido por nuestros clientes, además que la compañía crece en manera que vamos brindamos seriedad, honestidad, responsabilidad y sobre todo trabajo leal. Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la gestión realizada a través de mi informe.

Atentamente,

  
**SRA. LELIA MARIA NAVARRO MOREIRA.**  
**GERENTE GENERAL**